



Comisario Principal, Jefe de las Unidades de Intervención Policial
Sr. D. José Miguel Ruiz Iguzquiza
Asunto: Comisión de servicio de UIP en la ciudad autónoma de Melilla

Las organizaciones sindicales referenciadas, actuando en el marco de las funciones que ampara la Ley Orgánica 9/2015, de Régimen de Personal de la Policía Nacional, **EXPONEN:**

La labor desarrollada por las Unidades de Intervención Policial en Melilla ha ido aumentando paulatinamente en los últimos años manteniéndose el mismo contingente policial, con las siguientes peculiaridades:

- Control del Paso Fronterizo de Beni-Enzar todos los días de la semana en horario de mañana y tarde.
- Control del Paso Fronterizo de Farhana de lunes a jueves en horario de mañana y tarde.

Igualmente hay que señalar que en el paso de Beni-Enzar se puede estar pasando mercancía de forma continua al estar los almacenes donde venden la carga todo el día abiertos, siendo habitual que el mismo porteador utilice distintos pasos a lo largo del día, siendo incontrolable esta situación.

Por otro lado, los miembros de UIP tienen instrucciones de vigilar el volumen de las bolsas y no el contenido en principio, permitiendo dos bolsas de tamaño estándar, posibilitando con esta medida que el paso peatonal, utilizado también por personas que no se dedican al porteo, tenga el dinamismo necesario, si bien la realidad es bien distinta, los miembros de UIP frecuentemente se ven obligados a filtrar el tipo de mercancía debido a que los aduaneros marroquíes no permiten el paso de la misma, incluso estando dispuesta en el volumen adecuado, colapsando el tramo de paso a Marruecos, repercutiendo de forma directa en la zona española, soportando los Policías españoles las consecuencias, fundamentalmente en forma de protesta por los ciudadanos ajenos al porteo.

Igualmente esta circunstancia deriva en que se acumulan los porteadores en el paso peatonal, generando la rotura de la débil valla que separa el pasillo de porteadores y no porteadores con la intención de "colarse" o pasar la mercancía al otro lado del pasillo, produciéndose más caos y colapso que se traduce en situaciones de tensión y falta de seguridad, que es difícilmente controlable por la escasez de efectivos Policiales.

También hay que señalar el aumento exponencial en los últimos tiempos de personas que se dedican al porteo como forma de vida, lo que ha llevado a un volumen de mercancía muy superior al de hace unos años.

Para concluir, desde las organizaciones sindicales denunciemos:

- 1.- El aumento de labores a desarrollar por el mismo contingente en los últimos tiempos y la presión continua que recibe el Policía por el cada vez mayor número de porteadores, provocando que no se descansa adecuadamente, llegando a trabajar 13 días de los 15 que dura la Comisión de Servicio, sufriendo la fuerza actuante un stress y presión inaceptables.
- 2.- Medios materiales escasos y muy deficientes.
- 3.- Falta de colaboración y rigor por parte de los aduaneros marroquíes.
- 4.- Aumento de porteadores y ausencia de regulación de horarios de los comercios.

Por lo anteriormente expuesto, **SOLICITAN:**

- Se aumente el número de efectivos de las Unidades de Intervención Policial e igualmente se adopten medidas tendentes a resolver la situación actual de riesgo que sufren los miembros de las Unidades comisionadas al encontrarse desbordadas.
- Se realicen las gestiones que sean necesarias a todos los niveles para mejorar las condiciones de seguridad en los Pasos Fronterizos.

Madrid, a 16 de agosto de 2018